

**Virgen del Puerto.** Los documentos a los que ha tenido acceso M2 demuestran que hubo porras extensibles y 'sprays' en las protestas por la tala de árboles. Estos dos elementos no forman parte del equipo reglamentario de la Policía Municipal

# Hubo porras extensibles y 'sprays'

C. SERNA

Las porras extensible y los sprays no forman parte del equipo reglamentario de la Policía Municipal», explicaba ayer el concejal de Seguridad, Pedro Calvo, en la Comisión previa al Pleno. Según esta declaración, ningún agente de este cuerpo los lleva en acto de servicio y mucho menos utiliza alguno de estos elementos en sus actuaciones.

Sin embargo, los concejales implicados en la denuncia por los acontecimientos de Virgen del Puerto, Inés Sabanés (IU), Óscar Iglesias (PSOE) y José Luis Rodríguez (PSOE), insisten en que «los agentes municipales usaron spray y porras extensibles no reglamentarias en su actuación durante la manifestación contra los vecinos».

La respuesta de Calvo a estas acusaciones se produjo también ayer en la misma Comisión: «En los acontecimientos de Virgen del Puerto nadie utilizó spray ni porras extensibles».

A pesar de todo lo dicho, en la fotografía de El Mundo, que se publica en esta página, puede verse a uno de los agentes que intervinieron en la protesta de los vecinos de Virgen del Puerto contra la tala masiva de árboles por las obras de la M-30, el pasado 20 de julio, con una porra extensible colgada del

cinturón. Una porra no reglamentaria, según las declaraciones del máximo responsable de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid.

Además, uno de los fotógrafos de este periódico, Jaime Villanueva, tuvo que ser atendido por una vecina después de que le echaran spray lacrimógeno en la cara mientras cubría la información de las protestas. «Estuve dos o tres minutos sin ver nada», explica.

## Pedro Calvo insiste en que ningún agente llevó ni usó una porra extensible en Virgen del Puerto

Pedro Calvo insiste en que los sprays fueron eliminados de la dotación reglamentaria del cuerpo municipal hace 20 años. «El 8 julio de 1983, la Policía Municipal fue dotada de sprays pero tres años después, en 1985, se retiraron», explicaron fuentes de la Concejalía de Seguridad.

El uso de spray por parte de cualquier agente municipal se consideraría un acto ilegal y podría denunciarse como tal. Tampoco es reglamentario el uso de las porras extensibles, pero como están reconocidas en el Regla-

mento de Armas, su utilización por parte de un policía del Consistorio sería considerado como acto ilícito.

Pero si hubo porras o sprays en las más de 12 horas que duraron las protestas no es el único punto polémico. La denuncia que presentó el inspector Jefe de la Policía Municipal, José Luis Morcillo, ante el Juzgado número 43 de Plaza de Castilla no ha sentado nada bien ni a PSOE ni a IU, que lo acusan de «mentir descaradamente».

En la descripción de los hechos, que ayer publicó M2, no se incluye que los agentes intervinieran contra los manifestantes: «Lo que describe Morcillo tiene poco que ver con la realidad. Se empieza a relatar desde las 16.00 horas cuando todos saben, incluido Pedro Calvo, que desde las ocho de la mañana había una exigencia de diálogo y una búsqueda de alternativas por parte de los que allí estaban. Era un conflicto vecinal que sólo por culpa del equipo de Gobierno, se convirtió en un conflicto policial», criticó ayer la portavoz de IU, Inés Sabanés.

La concejala insistió en que «este despropósito sólo se entiende como un ejercicio de mala fe ya que la descripción de los hechos es un ejercicio de libre interpretación que no se puede admitir en estos casos». IU ya ha anunciado

que va a iniciar actuaciones jurídicas al respecto, además de la denuncia que está interpuesta en el mismo juzgado.

«Decir que no hubo carga policial cuando ocurrió y en varias ocasiones y delante de cientos de testigos, fotógrafos, cámaras, periodistas, es políticamente impresentable y desajustado a la verdad», aclaró al edil.

Para la coalición, existía una decisión premeditada del equipo de Gobierno de cortar esta manifestación de raíz «como un hecho ejemplarizante, pero no va a amordazar ni a la oposición ni a los vecinos».

Por su parte, fuentes de la Concejalía de Movilidad aseguraron tras conocer el contenido de la denuncia que «no se incluye que hubo carga, porque no la hubo. La policía no actuó».

El concejal socialista, Óscar Iglesias, también implicado en la denuncia, va más allá: «Ruiz-Gallardón en Virgen del Puerto aporreó, gaseó y quiso intimidar tanto a la oposición como a los vecinos. En los tribunales ha mentido y vamos a dar una respuesta jurídica, pero lo que tiene que tener claro es que en el PSOE vamos a defender los derechos de los ciudadanos. Alberto Ruiz-Gallardón es el alcalde de Madrid, no el dueño de la ciudad».